

Acceso Vial Aeropuerto AMB - Tramo A - Tarifas 2014

Acceso Vial AMB informa las tarifas que rigen a partir del 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014:

Tarifas aplicables a usuarios frecuentes (Televía habilitado)


Motos, motonetas, autos,
camionetas, autos y
camionetas con remolque


Buses y camiones


Camiones con remolque
Buses con remolque

Tarifas aplicables a usuarios con
Televía (TAG) habilitado*

PEAJE CATEGORÍAS 1 y 4

\$ 448

PEAJE CATEGORÍA 2

\$ 896

PEAJE CATEGORÍA 3

\$ 1.344

* Se facturará junto a la boleta de la autopista Costanera Norte.

Tarifas aplicables a usuarios poco frecuentes (sin Televía habilitado)

Tarifas máximas aplicables a usuarios
poco frecuentes incluido cargo fijo**

PEAJE CATEGORÍAS 1 y 4

\$ 900

PEAJE CATEGORÍA 2

\$ 1.350

PEAJE CATEGORÍA 3

\$ 1.800

** Incluye Cargo Fijo (CF) equivalente a \$448 según BALI 2.7.18.3

Aquellos usuarios poco frecuentes que no cuenten con un TAG y no hayan adquirido un pase diario interoperable podrán pagar por una vía de peaje manual ubicada antes del pórtico **FreeFlow**.

Este derecho de paso no es diario y debe ser pagado antes de pasar bajo el Pórtico (FreeFlow).

Tarifas Pase Diario Único para usuarios poco frecuentes (a la venta en SERVIPAG y PRONTO COPEC)

Antes del tránsito y hasta los 2 días siguientes al día del tránsito por la vía concesionada

PEAJE CATEGORÍAS 1 y 4

\$ 5.400

PEAJE CATEGORÍA 2

\$ 11.400

PEAJE CATEGORÍA 3

\$ 11.400

A partir del 3º día contado desde el día siguiente del tránsito por la vía concesionada o hasta 20 días contados desde el día siguiente a la fecha del tránsito

\$ 8.320

\$ 15.800

\$ 15.800

Pase Diario Único \$5.400 / \$11.400: permite a los usuarios no frecuentes que no poseen TAG habilitado circular por un día calendario por las autopistas urbanas concesionadas de Santiago. Si Ud. lo compra antes del día del tránsito o hasta dos días siguientes a la fecha del tránsito, tiene un valor de **\$5.400 y \$11.400** para vehículos livianos y pesados, respectivamente. **Pase Diario Único \$8.320 / \$15.800:** al comprar del tercer día contado desde el día siguiente de circulación o hasta 20 días contados

desde el día siguiente a la fecha de tránsito por alguna de las autopistas urbanas concesionadas de Santiago, el Pase Diario Único aumenta de valor, siendo de **\$8.320** para vehículos livianos y de **\$15.800** para vehículos pesados. **A LA VENTA EN SERVIPAG: www.servipag.com / Atención a clientes 600 620 1010 y estaciones de servicio PRONTO COPEC.**

Nota: Límite de pase diario, en ambas modalidades, por patente hasta 15 veces en el año desde 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Tarifa infractora 2014

Para aquellos usuarios que circulen sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo se aplicará el siguiente cobro prejudicial más intereses más gastos de cobranza por Tránsito en el Acceso Vial Aeropuerto (AMB) **Categorías 1 y 4 \$900** (motos, autos y camionetas), **Categoría 2 \$1.350** (buses y camiones), **Categoría 3 \$1.800** (camiones con remolque).

Sin perjuicio del pago de la tarifa infractora por derecho de paso ya señalada, el usuario no se exime del pago de la multa en beneficio fiscal del Gobierno de Chile, asociada al Artículo 114 de la Ley de Tránsito que equivale a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual).

Además, la Concesionaria aplicará la tarifa por derecho de paso a los infractores reajustada con la tasa de interés máxima convencional vigente para operaciones reajustables en moneda nacional menores a un año determinada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras vigente a la fecha de facturación.

El no pago de esta tarifa infractora por derecho de paso facultará a la Concesionaria a perseguir las obligaciones civiles que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.